

RESOLUCIÓN No. 2484 DE 14 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022-20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 5157 del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso cuatro (4) vacantes del cargo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137534**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-161857-dab2c0-00-448796
2021-12-15T00:43:19-05:00 - Página 1 de 7

RESOLUCIÓN No. 2484 DE 14 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo

Que la servidora pública **Gloria Jenny González Morales** identificado/a con cédula de ciudadanía número **52.107.262**, es titular del cargo **Secretario Código 440 Grado 23**, con derechos de carrera y nombrado en encargo mediante resolución No.1314 del 27 de junio de 2019 en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, dentro de la planta global de empleos de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que la servidora pública **Gloria Jenny González Morales** ocupó el puesto cuatro (4) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en **ascenso Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137534**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante la figura de encargo con la servidora pública **Gloria Jenny González Morales**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.107.262**, titular del empleo **Secretario Código 440 Grado 23** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la servidora pública **Gloria Jenny González Morales**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Profesional Universitario Código 219 Grado 16**.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba de la servidora pública **Gloria Jenny González Morales** en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, se darán por terminado el encargo mencionado y el empleo respecto del cual ostenta como titular con derechos de carrera administrativa **Secretario Código 440 Grado 23**, será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto1083 de 2015 (Modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017), establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones administrativas:

(....)

7. *Período de prueba en otro empleo de carrera.*

(...)"

Por su parte, el Artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala *"el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarara vacante temporal mientras dura el período de prueba"*



RESOLUCIÓN No. 2484 DE 14 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente nombrar al/a la servidor/a público/a **Gloria Jenny González Morales** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en ascenso en período de prueba, a la servidora pública **Gloria Jenny González Morales** identificada con cédula de ciudadanía número **52.107.262**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137534** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. La servidora pública **Gloria Jenny González Morales** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Declarar la vacancia temporal del empleo **Secretario Código 440, Grado 23**, del cual es titular el servidor público **Gloria Jenny González Morales**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de



RESOLUCIÓN No. 2484 DE 14 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se da por terminado un encargo

conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. Dar por terminado el encargo de **Gloria Jenny González Morales**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.107.262** en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **Gloria Jenny González Morales**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**JULIAN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Eliana Paola Pérez Aníbal - Profesional SGDTH

Revisó: José Luis Rodríguez Casallas - Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Claudia Correa -Profesional Especializado DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2484 Gloria Jenny González Morales D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-161857-dab2c0-00448796

Creación: 2021-12-14 16:18:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 00:43:16



Escanee el código
para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: José Luis Rodríguez Casallas

jlrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: Eliana Paola Pérez Aníbal

eppereza1@sdis.gov.co

Notificación: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-161857-dab2c0-00448796
2021-12-15T00:43:19-05:00 - Página 5 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2484 Gloria Jenny González Morales D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-161857-dab2c0-00448796

Creación: 2021-12-14 16:18:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 00:43:16



Escanee el código
para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Claudia Correa

CLAUDIA CORREA

ccorreap@sdis.gov.co

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-161857-dab2c0-00448796
2021-12-15T00:43:19-05:00 - Pagina 6 de 7


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-12-14-16:18:57-dab2c0-00-448796
 2021-12-15T00:43:19-05:00 - Pagina 7 de 7

<p style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</p>			
<p style="text-align: center;">2484 Gloria Jenny González Morales D4</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small></p>			 <p style="text-align: center;">Escanee el código para verificación</p>
<p>Id Acuerdo: 20211214-161857-dab2c0-00448796 Creación: 2021-12-14 16:18:57</p> <p>Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-15 00:43:16</p>			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	
Notificación	<p>Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano</p>	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:18:58 Lec.: 2021-12-14 16:19:07 Res.: 2021-12-14 16:19:09 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	<p>ELIANA PAOLA PEREZ ANIBAL eppereza1@sdis.gov.co</p>	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:19:09 Lec.: 2021-12-14 16:24:19 Res.: 2021-12-14 16:24:32 IP Res.: 191.95.63.112
Revisión	<p>JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co</p>	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:24:32 Lec.: 2021-12-14 16:32:16 Res.: 2021-12-14 16:32:20 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	<p>MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum</p>	Aprobado	Env.: 2021-12-14 16:32:20 Lec.: 2021-12-14 18:21:21 Res.: 2021-12-14 18:21:34 IP Res.: 186.102.41.201
Revisión	<p>CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum</p>	Aprobado	Env.: 2021-12-14 18:21:34 Lec.: 2021-12-14 20:30:34 Res.: 2021-12-14 20:30:44 IP Res.: 191.156.73.172
Aprobación	<p>CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co</p>	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:30:44 Lec.: 2021-12-14 21:37:49 Res.: 2021-12-14 21:37:54 IP Res.: 186.155.13.5
Firma	<p>Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis</p>	Aprobado	Env.: 2021-12-14 21:37:54 Lec.: 2021-12-15 00:42:52 Res.: 2021-12-15 00:43:16 IP Res.: 186.84.22.230